Fecha de la solicitud:	**04/08/2026**
Dependencia:	**Grupo de Infraestructura y Mantenimiento**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Tipo	Contrato de prestación de servicios profesionales
Numero	BOG-724-2026
Objeto	Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, orientados a brindar acompañamiento legal, asistencia y representación en los asuntos jurídicos derivados de la estructuración, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura de la ESAP
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	**VALENTINA BERNAL TRIANA** C.C. 1.000.851.673
Supervisor	Iván David Cespedes Roa / Coordinador del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
Valor inicial del contrato	$ 52.568.000
Plazo inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de suscripción	23/01/2026
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	24/01/2026
Fecha de terminación inicial	31/08/2026
CDP y fecha de expedición	**Número:** 119826 **Fecha:** 17 /01/2026
RP y fecha de expedición	**Número:** 67726 **Fecha:** 23/01/2026

2. MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)								
Adición	**$ N/A**					**Fecha**	**N/A**	
Prórroga	**Desde:**	**N/A**				**Hasta:**	**N/A**	
Suspensión	**Plazo:**	**N/A**	**Inicio**	**N/A**	**Fin**	**N/A**	**Reinicio**	**N/A**

Cesión	**Cedente:** **Cesionario:**	**Fecha:**	**N/A**
Otra modificación ¿cuál?	**N/A**	**Fecha:**	**N/A**

3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato:	**$ 52.568.000**
Valor adicionado:	**$**
Valor reducción:	**$ 0**
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	**$ 52.568.000**
Anticipo:	**$ 0**
Valor pagado al contratista:	**$ 39.426.000**
Valor en trámite de pago:	**$ 0**
Valor por ejecutar:	**$ 13.142.000**

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Avance físico **%**

Avance financiero **%**

5. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SI ___ NO___ NO APLICA_____

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN

Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción

Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	**Adición**	**Valor de la adición en letras y en números:** TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.142.000). **Número de CDP que respalda la adición**: 119826 **Fecha de CDP**: 2026-01-17 **Rubro:** C-0599-1000-7-20306A-0599016-02 **Descripción del Rubro**: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SEDES DOTADAS-CONSOLIDACIÓN DE LA CAPACIDAD FÍSICA INSTALADA PARA LA PRESTACIÓN ADECUADA DEL SERVICIO PARA LAS FUNCIONES ACADÉMICAS, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESAP NACIONAL **Concepto del gasto**: Propios **Valor actual CDP**: **$** 78.852.000,00 *5.* ***ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.*** ***5.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO*** *Teniendo en cuenta la tabla de honorarios aprobada por la ESAP para la presente vigencia y el perfil requerido para esta contratación, de acuerdo con el análisis efectuado por el área donde surge esta necesidad, el valor del contrato será hasta por la suma de* **SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($65.710.000 M/CTE),** *el cual incluye IVA (Si aplica), gastos e impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y en las que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.* *PARÁGRAFO: El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual.* ***5.2. FORMA DE PAGO.*** *El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:* *a. Un (1) primer pago por los servicios prestados durante el mes de enero por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($6.571.000) previa presentación de la*

		cuenta de cobro o factura, junto con el informe de actividades, el cual se deberá acompañar de los soportes de realización de: 1. *Minutas de estudios previos proyectadas: Entrega de al menos dos (2) minutas de estudios previos debidamente estructuradas, que consoliden los insumos técnicos recopilados y describan la necesidad, objeto, alcance y obligaciones técnicas de procesos de infraestructura, ajustadas al marco normativo vigente.* 2. *Gestión documental ante la Dirección de Contratación: Comprobante de radicación y seguimiento de al menos tres (3) trámites o procesos gestionados ante la Dirección de Contratación, junto con la proyección de las subsanaciones requeridas, según corresponda.* 3. *Conceptos jurídicos y borradores de respuesta: Elaboración y presentación de al menos tres (3) documentos entre conceptos jurídicos, análisis normativos o borradores de respuesta a derechos de petición, consultas internas o requerimientos de entes de control, en materias contractual, administrativa o de infraestructura física.* 4. *Informe de soporte para trámite de incumplimiento: Entrega de un (1) informe técnicojurídico que contenga la proyección de requerimientos de apremio, la consolidación de pruebas técnicas y la redacción de soporte para iniciar un posible trámite sancionatorio por presunto incumplimiento contractual.* 5. *Actas de reunión e informe de verificación contractual: Evidencia de participación en al menos dos (2) reuniones o mesas de trabajo convocadas por el Supervisor, con las actas o informes correspondientes, junto con un informe de verificación jurídica de al menos un (1) contrato, que evalúe su legalidad, seguimiento y cumplimiento de obligaciones conforme a la normativa.* *y/o los demás documentos o productos que se hayan generado, al igual que copia del pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), así como el recibo a satisfacción del servicio por parte de la supervisión del contrato.*

		*b) Nueve (9) mensualidades vencidas por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($6.571.000)** y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, junto con el informe de actividades que detalle las adelantadas por el contratista para cada período respectivo, acompañado de los soportes, documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo y copia del pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), así como el recibo a satisfacción del servicio por parte de la supervisión del contrato.* *Para efectos del último pago deberá entregar al supervisor, el informe final de la ejecución y el back up con la información completa de las actividades que le fueron asignadas y ejecutadas durante el plazo del contrato* *.* ***Parágrafo primero**: Para cumplir con las obligaciones fiscales de ley, LA ESAP efectuará las retenciones que surjan del contrato, las cuales estarán a cargo de EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA pertenece al régimen de responsables del IVA, deberá presentar para el pago la correspondiente factura, donde discrimine el IVA.* ***Parágrafo segundo**: Cuando el contrato termine anticipadamente, deberá suscribirse el Acta de terminación anticipada y liquidación del mismo, para efectos del último pago.* ***Parágrafo tercero:** Para efectos fiscales y contractuales todos los meses se contabilizarán de 30 días.* ***Parágrafo cuarto:** En todo caso y para efectos de pagos, EL CONTRATISTA deberá atender las instrucciones*
X	**Prórroga**	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de dos (2) meses, contados a partir del primero (1.º) de septiembre de 2026, de manera que la fecha de terminación será el treinta y uno (31) de octubre de 2026.
	Cesión	**Cedente: N/A**
		cesionario(a): N/A
		fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión: N/A
	Suspensión	**Plazo de suspensión: N/A**
		Fecha de Inicio suspensión: N/A

		Fecha de fin suspensión: N/A
		Fecha de reinicio de ejecución: N/A
	Otra modificación	**N/A**

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

En mi calidad de supervisor(a) manifiesto que a la fecha el (la) contratista **SI (_X_) NO (___)** ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato, desde su inicio hasta la fecha de la presente solicitud, y en este sentido **SI (_X_) NO (___)** apruebo y solicito la modificación contractual de conformidad con los siguientes argumentos:

ANTECEDENTES

1. El veintitrés (23) de enero de 2026 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. BOG-724-2026 entre la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP** y la señora **VALENTINA BERNAL TRIANA**, cuyo objeto consiste en: "Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, orientados a brindar acompañamiento legal, asistencia y representación en los asuntos jurídicos derivados de la estructuración, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura de la ESAP."
2. El contrato se celebró por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($52.568.000 M/CTE.),** amparado con el Certificado de Registro Presupuestal No. 67726 del veintitrés (23) de enero de 2026.
3. El plazo de ejecución se pactó hasta el 31 de agosto de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4. El veinticuatro (24) de enero de 2026 se acreditó el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, por lo que la ejecución inició en esa misma fecha, estableciéndose como fecha de terminación el treinta y uno (31) de agosto de 2026.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

El Grupo de Infraestructura y Mantenimiento (GIM) tiene la responsabilidad de liderar la gestión integral de la infraestructura física de la Entidad, garantizando la planeación, el seguimiento, el mantenimiento y el fortalecimiento de los bienes inmuebles institucionales, mediante la coordinación de proyectos, el apoyo técnico a las Direcciones Territoriales y la gestión de los recursos físicos requeridos para el desarrollo de la infraestructura institucional.

En este contexto, el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento requiere dar continuidad al apoyo brindado por la contratista en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. BOG-724-2026, teniendo en cuenta que durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de mantener el acompañamiento jurídico requerido para la estructuración, contratación, ejecución y seguimiento de los proyectos de infraestructura que adelanta la ESAP, garantizando el cumplimiento del marco normativo aplicable y el adecuado desarrollo de las actuaciones administrativas y contractuales a cargo de la dependencia.

Asimismo, resulta necesario mantener el apoyo jurídico en la elaboración y revisión de estudios previos; la consolidación de los insumos técnicos suministrados por los profesionales del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento para la estructuración de documentos precontractuales; la emisión de conceptos jurídicos y la atención de consultas en materia contractual, administrativa y de infraestructura física; el trámite y seguimiento de los procesos ante la Dirección de Contratación; la organización y consolidación de los soportes documentales requeridos por los organismos de control; el apoyo en los procedimientos relacionados con presuntos incumplimientos contractuales; y el acompañamiento jurídico a la supervisión de los contratos, contribuyendo al adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura institucional.

En consecuencia, la necesidad de ampliar el plazo de ejecución contractual se mantiene y se fortalece con fundamento en los siguientes aspectos:

- **Fortalecimiento de la gestión jurídica contractua**l: El desarrollo de los proyectos de infraestructura que adelanta la ESAP requiere acompañamiento jurídico permanente para garantizar que las actuaciones precontractuales, contractuales y de seguimiento se desarrollen conforme a la normatividad vigente, mitigando riesgos legales y fortaleciendo la seguridad jurídica de los procesos adelantados por el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento.

- **Continuidad de los procesos de estructuración y seguimiento contractual**: Durante la ejecución contractual se ha fortalecido la elaboración de estudios previos, la revisión jurídica de documentos, el acompañamiento a la supervisión contractual, la gestión de trámites ante la Dirección de Contratación y la atención de requerimientos jurídicos relacionados con los procesos de infraestructura. No obstante, estas actividades requieren continuidad para garantizar la adecuada ejecución de los contratos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos para los proyectos institucionales.

- **Cumplimiento de las metas institucionales:** El Grupo de Infraestructura y Mantenimiento continúa ejecutando los proyectos estratégicos contemplados en el proyecto de inversión "Consolidación de la capacidad física instalada para la prestación adecuada del servicio para las funciones académicas, formativas y administrativas de la ESAP Nacional", lo cual demanda el acompañamiento jurídico

permanente en la estructuración, ejecución y seguimiento de los procesos contractuales asociados a dichos proyectos, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y la protección de los intereses de la Entidad.

n este sentido, las actividades desarrolladas por la contratista han resultado fundamentales para fortalecer la gestión jurídica de los proyectos de infraestructura de la Entidad, garantizando el adecuado acompañamiento en las actuaciones precontractuales, contractuales y de seguimiento, el cumplimiento del marco normativo aplicable y la mitigación de riesgos jurídicos asociados a la ejecución de los contratos a cargo del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento.

En virtud de lo anterior, se hace necesario prorrogar y adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. BOG-724-2026, con el fin de garantizar la continuidad del acompañamiento jurídico, la asistencia y el apoyo requeridos para la estructuración, contratación, ejecución y seguimiento de los proyectos de infraestructura de la ESAP, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento y al cumplimiento de las funciones a su cargo.

Asimismo, se deja constancia de que la contratista manifestó su aceptación frente a la prórroga y adición contractual, en las condiciones técnicas y financieras propuestas.

Las actividades para continuar desarrollando corresponden a las siguientes:

1. Prestar apoyo jurídico integral a la ESAP en la planificación y ejecución de sus proyectos de infraestructura, incluyendo la asistencia legal en los procedimientos contractuales requeridos para obras, intervenciones físicas y dotación institucional gestionadas por el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
2. Recopilar y consolidar los insumos técnicos entregados por arquitectos e ingenieros para proyectar las minutas de estudios previos, asegurando que la descripción de la necesidad, el objeto, el alcance y las obligaciones técnicas queden plasmadas de acuerdo al marco normativo que reglamente este tipo de actuaciones
3. Asistir jurídicamente al Grupo de Infraestructura y Mantenimiento de la ESAP en la interpretación y aplicación del marco normativo vigente, mediante la elaboración de conceptos y la resolución de inquietudes en materia contractual, administrativa y de infraestructura física.
4. Gestionar operativamente el trámite de los procesos ante la Dirección de Contratación, encargándose de la radicación de documentos, el seguimiento en plataforma y la proyección de las subsanaciones de forma que sean solicitadas
5. Compilar, organizar y digitalizar los soportes probatorios del expediente contractual requeridos por los entes de control y proyectar los borradores de respuesta para la revisión del profesional líder

6. Apoyar el trámite de presunto incumplimiento contractual mediante la proyección de los requerimientos de apremio, la consolidación de las pruebas técnicas entregadas por los supervisores y la redacción de los informes de soporte para la solicitud de procesos sancionatorios
7. Asistir a las reuniones convocadas por el Supervisor y entregar oportunamente los informes que le sean requeridos.
8. Brindar apoyo jurídico a la supervisión de los contratos del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, verificando su legalidad, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a la normativa vigente.
9. Cumplir con las demás instrucciones que imparta la supervisión del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Por tanto, se requiere prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. BOG-724-2026 por el término de DOS (2) MESES, contados a partir del primero (1.º) de septiembre de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026. Así mismo, se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.142.000),** para un valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($65.710.000 M/CTE)**

En consideración a que la presente modificación contractual contempla la prórroga del plazo de ejecución por dos (2) meses y la correspondiente adición presupuestal, se hace necesario ajustar la estipulación relativa a la forma de pago, con el fin de mantener la concordancia entre el plazo de ejecución, el valor total del contrato y el esquema de pagos inicialmente pactado. En consecuencia, se modifica exclusivamente el literal b) del numeral 5.2. Forma de Pago, incrementando el número de mensualidades vencidas de conformidad con la ampliación del plazo contractual.

Por consiguiente, el literal b) del numeral 5.2. Forma de Pago quedará así:

b) Nueve (9) mensualidades vencidas por la suma de ***SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($6.571.000)*** y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), previa presentación de la cuenta de cobro o factura, junto con el informe de actividades que detalle las adelantadas por el contratista para cada período respectivo, acompañado de los soportes, documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente período y copia del pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL), así como el recibo a satisfacción del servicio por parte de la supervisión del contrato.

Las demás estipulaciones contenidas en el numeral 5.2 permanecerán vigentes y sin modificación.

5. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando

No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificació
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X			
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X			
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)	X*	X*			
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X				
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Ultima planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008					
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite	X*	X*			

*** Cuando aplique**

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.



Firma:

Nombre	IVAN DAVID CESPEDES ROA
Cargo:	Coordinador del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
Dependencia:	Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
SUPERVISOR	

Proyectó:	Valentina Bernal Triana	Contratista / GIM